

Familiares de Lonko asesinado envían carta a la Presidenta de Chile
Temuco, 08 septiembre 2006

Sra. Michelle Bachelet
Presidenta de la República de Chile.

De nuestra más alta consideración.

Después de haber hechos el funeral a nuestro padre y abuelo y terminar con los tramites pertinentes. Los hijos y familiares y los dirigentes políticos sociales firmantes, venimos a entregar nuestra opinión en forma directa al gobierno central, como al gobierno regional y a la opinión pública nacional e internacional, sobre el asesinato realizado por carabinero, en contra de nuestro padre y amigo el peñi Lonko. Juan Collihuín Catril de 71 años, en la noche del 28 de agosto a la 01:00 hrs. de la mañana, hecho ocurrido en su casa de la comunidad de Bollilco Grande, comuna nueva Imperial IX región.

Queremos manifestarles a las autoridades de este país, que este hecho, fue simplemente un asalto y un asesinato político a una autoridad mapuche que había dado por su comunidad un ejemplo de lucha junto a sus hijos desde el periodo de la dictadura militar y que trabajó incansablemente por reestablecer el proceso democrático hasta el día de su muerte.

La acusación de abigeato o robo de animales fue solo el pretexto para cometer el crimen de parte carabinero o del sargento Luis Mariman Levío y su 14 acompañante aproximadamente entre policía y civiles, que llegaron esa noche hasta el domicilio mientras la familia dormía, las autoridades deben saber que como Lonko de la comunidad el peñi Juan Collihuín Catril casado con 7 hijos, juntos sufrieron una permanente persecución y hostigamiento en todos el periodo de la dictadura, por ser un claro opositor al régimen de Pinochet, que en la practica y para sus agente la transformaron como un foco de represión y un hechos de referencia para el resto de las comunidades de la zona y como nunca lograron intimidarlo por sus convicción y fortaleza, se fue creando un clima de una venganza política. Como una forma de dar cuenta de los hechos de represión que ha sufridos las familia y vecinos, damos a conocer el siguiente historial:

Desde el año 1978 al 1980, en plena dictadura militar fue uno de los Lonko que junto a su familia convoco a sus integrantes de las comunidades del sector para oponerse del decreto de ley 2568 que anunciaba el dictador Pinochet para dividir la tierra indígena para el cobro de contribución Territorial y eliminar a los mapuche tanto individual y colectivamente de su identidad como pueblo, esto significó, ganarse el odio de quienes simpatizaban con la dictadura de Pinochet.

En 1986, en septiembre Juan Collihuín Catril fue detenido bajo la acusación de porte ilegal de armas y al segundo día fue puesto en libertad por falta de prueba por el fiscal militar de Temuco de ese entonces.

En 1987, el 1° de marzo un contingente de 40 carabineros allanaron su casa, siendo detenido durante 12 días, Juan Collihuín Catril, y sus hijos Moisés, Emilio Segundo y José Domingo, quienes sufrieron la tortura que eran práctica habituales de la policía para los opositores del régimen.

En 1986 en Enero, es asesinado Manuel Melín Pehuen, miembro de esa comunidad, quien permaneció mucho tiempo desaparecido, siendo encontrado muerto a la orilla de un Río en la comuna de Victoria.

En 1988, nuevamente fue acusado de porte ilegal de armas y de lesiones graves y fueron detenidos sus dos hijos. Emilio Segundo y Moisés, que fueron condenados a una pena remitida de 541 días.

En 1990 nuevamente fue detenido el Lonko peñi. Juan Collihuín Catril con sus hijos. Emilio Segundo, Moisés y José Domingo collihuín Ñanculef, acusados de robo de animales, ocasión en la cual nuevamente fueron torturados después de 3 días fueron puesto en libertad por falta de prueba.

Diciembre 2003, fue baleado y asaltado el domicilio del Lonko Juan Collihuín, salvándose providencialmente la vida de él y de su familia y toda la denuncia hecha por este caso, nunca tuvieron éxito en la investigación policiales.

Enero de 2004, Emilio Segundo Collihuín, nuevamente detenido por carabinero y acusado por porte ilegal de armas, fue absuelto por no existir pruebas en el juzgado de Nueva Imperial. Estuvo 10 días detenido.

Febrero de 2004. Emilio Segundo Collihuín (hijo), nuevamente acusado por porte ilegal de armas cuando participaba en un torneo deportivo organizado por Club Colo Colo del lugar y antes de producirse la detención, el Sargento Luis Mariman Levío lo había allanado ante todo el publico, como una forma de humillarlo sin encontrarle nada, posteriormente en hora de la tarde lo detiene y el juzgado de Nueva Imperial lo priva de libertad por un mes.

El 8 de agosto del 2005, Emilio segundo Collihuín (hijo) de 39 año fue nuevamente, acusado de asalto al domicilio de don Candelario Cuevas, no hubo pruebas, siendo testigo clave del caso una persona sordomuda. En esta ocasión Emilio Segundo Collihuín Ñanculef, fue condenado por un juicio Oral en Temuco a 12 años. Esta condena fue emitida el 10 de agosto de 2006 y la defensa esta apelando por esta acusación por no ser clara a la máxima instancia del tribunal que es la corte suprema. Ante de este proceso de condena había tenido una permanente persecución por la policía, siendo detenido cerca de 10 veces consecutivas y nunca hubieron prueba para justificar su detención.

Esta situación de persecución se ha iniciado de los carabineros apellido Gutiérrez y un tal Moscoso del retén de Almagro y el Sargento Mariman Levío. Lo que ha culminado el 28 de agosto del 2006, cuando carabineros sin orden de allanamiento ni de detención, llegaron a la 01:00 de la mañana a la casa de la victima, un grupo de carabineros y civiles Aprox. 14, en donde el Sargento Luis Marimán Levío asesinó a sangre fría al Lonko Juan Collihuín Catril de 71 años, he hiriendo a bala sus dos hijos, Juan y José Domingo Collihuín Ñanculef que

salieron a su defensa.

Hoy las mejores pruebas que existen de la dura represión que ha sufrido la familia desde el tiempo de la dictadura Militar, es que 4 de sus hijos están siendo beneficiado por la Ley Valesch. Como estaba recibiendo este beneficio el Lonko. Juan Collihuín Catril, hasta el día de su muerte.

Sra. Presidenta Michelle Bachelet, así ha sido la cruda situación vivida por la familia por su consecuencia política y que su adversario ha querido borrar tratando de vincularlo en hecho de abigeato ya que no pudieron destruirlo a través la represión por lo tiempo político que se ha alcanzado en este proceso democrático.

Por esta razón, es que manifestamos nuestro más profundo malestar por el pronunciamiento apresurado de algunos, como seremi de gobierno, consejero de CONADI y diputado, entre otros, que sin conocer la difícil situación que ha vivido la familia, hayan avalado públicamente las justificaciones entregada por carabinero después del crimen cometido donde lo trataba como un hechos delictual de abigeato. Es por ello que solicitamos a las autoridades que este hecho tan aberrante, como el vil asesinato de un Lonko, se deben hacer todas las investigaciones pertinentes para que sea castigado este crimen con todo el rigor de la Ley y no quede impune como ha ocurrido con el crimen del joven mapuche hermano. Alex Lemun Saavedra.

Esperamos, que la muerte de un Lonko nuestro, signifique el despertar del gobierno en el respeto de la dignidad y de los derechos fundamentales del pueblo mapuche como su territorio y Autonomía y el termino de la represión de todas las comunidades de distinta regiones que están siendo victima de amedrentamiento por la fuerza policiales por levantar y asumir sus demanda ancestrales.

Esperando constar con todos sus apoyo de su autoridad para el esclarecimiento de los hechos.

Atte a Ud.

Juana Rosa, Collihuín Ñanculef Moisés Erasmo, Collihuín Ñanculef Maria Margarita Collihuín Ñanculef, Isabel Maria Catrin Millavil



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin

de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 